

ARTÍCULO 1 - PRESENTACIÓN

La VII Marcha a pie Espiel – Belmez "LA ROMPEPIERNAS" está organizada por los ayuntamientos de Espiel, Belmez y la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato, a celebrar el domingo 23 de marzo de 2025, a las 8:15 horas, y en el que podrán participar todas las personas mayores de 16 áños que lo deseen sin distinción alguna.



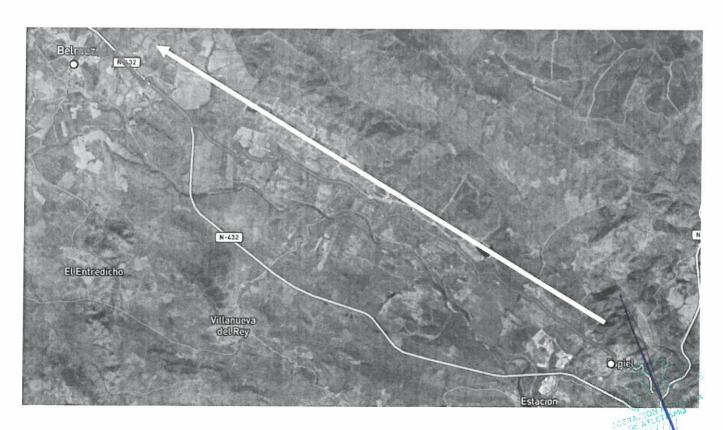


ARTÍCULO 2 - RECORRIDO

El circuito medirá 21,400 metros, distancia entre Espiel y Belmez, por la antigua N-432, con un desnivel de 250+/250-metros.

El recorrido estará marcado y señalizado cada kilómetro verticalmente.







ARTÍCULO 3 - HORARIOS

A las 7:15 desde la Parada de autobús de Belmez. Autobús para los participantes que opten por dejar su vehículo en la meta. (La organización no garantizará el desplazamiento a quien no esté a la hora fijada de salida de los autobuses)

La salida se dará a las 8:15 horas.

A las 13.30 desde la Parada de autobús de Belmez, para los participantes que opten por dejar su vehículo en la salida.



ARTÍCULO 4 - INSCRIPCIÓN

4.1 PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Desde el 22 de noviembre 2024 hasta el 6 de marzo de 2025, a las 23:59 h o hasta agotar los 200 dorsales disponibles.

4.2 PRECIOS

Desde el 22 de noviembre 2024 el 31 de diciembre 2024: **10**€ Del 1 de enero al 6 de marzo de 2025: **15**€

4.3 FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Por internet a través de la plataforma MASATLETISMO

- https://larompepiernas.com/
- https://masatletismo.com/
- https://www.global-tempo.com/

4.4 CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Solo se devolverá el importe de la inscripción abonada menos 5 € por gastos de gestión cuando se solicite antes del 25 de febrero 2025. A partir de esta fecha no se devolverá bajo ningún concepto.

4.5 CONSIDERACIONES

- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de la Normativa Técnica de la prueba.
- Bajo ningún concepto, una vez finalizada la inscripción, se podrá transferir la participación por cualquier motivo.
- · El límite de inscripciones es de 200 participantes



ARTÍCULO 5 - INFORMACIÓN DE LA RUTA

5.1 COORDINACIÓN

- La ruta irá guiada en todo momento por personal de organización.
- Todos los participantes deben seguir las indicaciones que estos den en cada momento.
- Ningún componente del grupo podrá adelantarse o retrasarse de forma que quede asilado; en caso de producirse alguna eventualidad que obligue a ello deberá avisar al guía o coordinador.

5.2 SERVICIOS

- Todos los participantes deberán identificarse en la mesa de control instalada en la caseta municipal de Espiel entre las 7.30 y las 8.10. En ese momento recibirán una camiseta conmemorativa del evento de la talla elegida en el momento de inscripción.
- Habrá avituallamiento líquido a lo largo de la prueba.
- Una vez en meta, todos los participantes recibirán bocadillo + bebida.
- Durante la ruta, habrá habilitados servicios sanitarios para cubrir posibles incidencias.
- Todos los participantes están cubiertos por un seguro de accidentes.



ARTÍCULO 6 - NORMAS

- Llevar la indumentaria adecuada para la práctica del senderismo y las condiciones meteorológicas (calzado, ropa, abrigo, etc)
- Respetar el medio ambiente, así como las propiedades privadas que encontremos en la ruta.
- No arrojar basura ni desperdicios, recoger incluso las propias pieles de las frutas y cascaras para transportarlas hasta un punto de recogida.
- No realizar actividades para las que no estés capacitado ni física ni técnicamente.
- No exponerse a situaciones de riesgo innecesariamente, ni al resto del grupo.
- Informar de cualquier aspecto que pueda ser relevante a la organización



ARTÍCULO 8 - AVITUALLAMIENTO

Habrá avituallamiento líquido a lo largo de la prueba. Una vez en meta, todos los participantes recibirán bocadillo + bebida.

ARTÍCULO 9 - ATENCIÓN MÉDICA

La prueba contará con los servicios médicos necesarios para atender a los participantes durante el desarrollo de la misma. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece.

Estará obligado (por su seguridad) a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba, por escrito (indicando su número de Dorsal).

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.



ARTÍCULO 10 - VEHÍCULOS AUTORIZADOS

- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización.
- Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito.
- Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.